



**DECRETO ALCALDÍCIO N° 3236 /**

AUTORIZA ACTIVIDAD Y CIERRE TEMPORAL DE  
CALLE QUE INDICA

**REQUINOA,**

03 DIC 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

**CONSIDERANDO:**

El Memo N°2325 de fecha 02 de Diciembre de 2025 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorización para realización de actividad “Encendido de Árbol Navideño y entrega de regalos a niñas y niños del sector de Los Lirios” y cierre de calle de la rotonda ubicada en calle Julio Silva, en la plaza del sector.

**DECRETO** :

**AUTORIZASE** cierre de calle de la rotonda ubicada en calle Julio Silva, en la plaza del sector, solicitándose autorización para el día 06 de Diciembre desde las 08:00 horas hasta el día 07 de Diciembre a las 23:00 horas. Para la adecuada realización de la actividad Encendido de Árbol Navideño y entrega de regalos a niñas y niños del sector de Los Lirios.

La medida se solicita con el fin de permitir la instalación de puestos de emprendedores y resguardar la seguridad de las y los asistentes.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

LEVIA GONZÁLEZ ESPINOZA  
SECRETARIO MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/TUS/PCC/pcc

**DISTRIBUCION :**

Secretaría Municipal (1)  
Subcomisaría de carabineros (1)  
Seguridad Ciudadana  
DIDEKO